

compuesto por el Ingeniero Subdirector del Servicio, como Presidente; el Ingeniero Director del Instituto de Biología del Tabaco y el Ingeniero Secretario, como Vocales, y por un Oficial principal de Administración, que actuará de Secretario sin voz ni voto.

Este Jurado calificador propondrá por mayoría de votos al Ingeniero Director el orden de preferencia para ocupar la plaza, con el fin de que si lo estima oportuno eleve la propuesta a esta Dirección General de Agricultura.

Séptima.—Esta Dirección General de Agricultura resolverá cuantas dudas puedan ocurrir en la inteligencia y aplicación de esta convocatoria.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Mecánico conservador de instrumentos en el Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Vacante en el Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, dependiente de esta Dirección General de Agricultura, la plaza anunciada, se convoca concurso-oposición para proveerla, con arreglo a las siguientes normas:

- 1.ª Para tomar parte en el concurso-oposición habrá de solicitarse mediante instancia dirigida al Ingeniero Director del Servicio, enviándola directamente a esta Dirección (Zurbano, 3, Madrid) o a través de cualquiera de los Organismos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se consignará: el nombre y apellidos del solicitante, pueblo de su naturaleza, domicilio a todos los efectos y demás circunstancias que reuna el aspirante, siendo condición indispensable tener menos de treinta años de edad al solicitante o cuando ingresó en el Servicio, en caso de pertenecer o haber pertenecido a éste con categoría inferior o carácter de interinidad, señalando también el grupo en que desea ser incluido de los establecidos en la Ley de 17 de julio de 1947.
- 2.ª En las solicitudes, debidamente reintegradas, el aspirante manifestará expresa y detalladamente que reúne todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como las señaladas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 del mismo mes y año).
- 3.ª A dichas instancias se acompañará justificante de haber satisfecho a la Caja de la Dirección del Servicio la cantidad de cien pesetas, que únicamente serán devueltas en el caso de ser eliminados los opositores en el reconocimiento médico.
- 4.ª La mencionada plaza estará dotada con la remuneración señalada en el presupuesto vigente, teniendo los derechos establecidos para el personal del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, a los cuales da su conformidad el concursante, con el solo hecho de aceptar el nombramiento.
- 5.ª Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Orden ministerial de 27 de febrero de 1945, no podrá ser concedida la excedencia a los funcionarios que no cuenten dos años de trabajos efectivos.
- 6.ª La lista de los aspirantes admitidos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e igualmente se expondrá en el tablón de anuncios de la Dirección del Servicio, dando un plazo para la presentación de reclamaciones contra la misma.
- 7.ª Una vez resueltas por la Dirección General de Agricultura las reclamaciones que hubieran podido presentarse, se publicará la lista definitiva en el tablón de anuncios de la Dirección.
- 8.ª Resueltas las reclamaciones que hubieran podido producirse en la forma antes expresada, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento del Tribunal designado por la Dirección General.
- 9.ª Una vez designado el Tribunal, se procederá por el mismo a fijar el lugar, día y hora en que se efectúe el sorteo público de los opositores para señalar el orden en que han de ser llamados a realizar las pruebas, así como la fecha, hora y lugar en que tendrán comienzo los exámenes, siendo publicado todo ello en el «Boletín Oficial del Estado».
- 10.ª Para las prácticas de las pruebas, el Tribunal señalará con veinticuatro horas de anticipación el número de opositores que hayan de actuar cada día, los cuales habrán de comparecer al primer llamamiento que se haga antes de comenzar la expresada prueba, y sólo en el caso de enfermedad, que justifique

la imposibilidad de su asistencia en el momento de ser llamado, se procederá a un nuevo llamamiento en segunda y última convocatoria al finalizar la prueba.

11. Antes del comienzo de la prueba, los opositores serán sometidos a un reconocimiento médico, quedando eliminados los que padezcan enfermedades contagiosas, lesión permanente o defecto físico que pueda imposibilitarles para el ejercicio del cargo.

12. Los concursantes serán sometidos a una prueba práctica en el Instituto de Biología del Tabaco, que consistirá en los siguientes ejercicios:

- a) Desmontar y montar un aparato mecánico de precisión.
- b) Reparar un defecto o avería en un aparato eléctrico o electrónico.
- c) Contestar a un cuestionario relacionado con la mecánica, electricidad y electrónica.

El Ingeniero Director del Instituto de Biología del Tabaco propondrá a la Dirección del Servicio una relación de los que hayan superado dicha prueba, en orden decreciente de méritos.

13. Para la calificación individual de los opositores, los Vocales del Tribunal asignarán calificaciones aisladas de cero a diez puntos por ejercicio y opositor.

14. La puntuación definitiva de cada opositor será la medida aritmética de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios y de los que pudieran asignárseles por méritos aportados o por la competencia y comportamiento del opositor, estos últimos solamente en el caso de que el opositor perteneciera o hubiese pertenecido al Servicio, aunque fuera con carácter de interinidad.

El Tribunal hará pública la relación de todos los opositores que en el conjunto de los citados ejercicios hubieran obtenido como mínimo cinco puntos, y por orden correlativo de puntuación.

15. El Tribunal, a la vista de la relación antes expresada, elevará a la Dirección la propuesta del que corresponda ser aprobado en definitiva, y la Dirección del Servicio con su informe la elevará a la resolución definitiva de la Dirección General de Agricultura, debiendo publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» una vez aprobada por la misma.

16. El opositor o concursante designado aportará ante la Dirección del Servicio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, salvo los casos de fuerza mayor que señala el apartado segundo del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, en el caso de que el opositor designado no completase debidamente su documentación en las condiciones establecidas o hiciera renuncia escrita del cargo, la Dirección del Servicio elevará nueva propuesta complementaria a la Dirección General de Agricultura, sujetándose al orden de las puntuaciones totales obtenidas en los exámenes.

Esta Dirección General resolverá cuantas dudas puedan ocurrir en la inteligencia y aplicación de esta convocatoria.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 1 de marzo de 1963 por la que se resuelve concurso de destinos para Escala General Administrativa—Rama Auxiliar—del Departamento.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de fecha 22 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1962) concurso de destinos para cubrir las vacantes en aquella fecha existentes en la Rama Auxiliar de la Escala General Administrativa de este Departamento, ampliadas posteriormente por la de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 18); teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo quinto de la citada Orden de 22 de octubre de 1962 y examinadas las solicitudes presentadas por los funcionarios afectados por ambas Ordenes ministeriales.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

- 1.º Se destina a los funcionarios que se citan en la relación adjunta para cubrir las plazas vacantes que en la misma se indican.

2.º La resolución que por la presente Orden se dispone tiene carácter provisional y los interesados podrán durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», formular las reclamaciones procedentes.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RELACION ADJUNTA

A) Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

1. María Josefina Galán Antón.
2. María Josefina Olagaray Recio.
3. María del Carmen Pimillos Hermosilla.
4. Magdalena del Barrio Pérez.
5. Estefanía Tárano Fernández.
6. Consuelo Navarro Barreda.
7. Carmen Borrego Fernández.
8. María Paz de Pablos Natividad.
9. María Josefa Rodríguez Marinas.
10. Concepción Antonia Luna Domínguez.
11. Amparo Ros Ortuño.
12. María Rosa Barreiro González.
13. María del Carmen Esteban Canda.
14. Consuelo Avelina Iglesias Vellisco.
15. María Teresa Luna Domínguez.
16. Concepción Puig Espí.
17. María Gloria Esteban Canda.
18. Ana Carrera Ruiz.
19. Cándido Vázquez López.
20. Ernestina Hernández Cañizares.
21. Clemente Martínez López.
22. María de los Dolores Cué Morante.
23. María Luisa Aragonés Canalejas.
24. Rafael Duque Fernández.
25. Fausto Sastre Aranda.
26. María de los Angeles Margareto Soriano.
27. María del Carmen Rodríguez Muñiz.
28. Emilio Gómez Moreno.
29. Blanca Eymar Ruiz.
30. Domingo Bernabé del Toro.
31. Mercedes Rubio Martínez.
32. Gregorio Martín Madrid.
33. Carlos Serrano Alvarez.
34. José Alonso-Majagranzas Membrado.
35. Angela Gil Estévez.
36. Pedro Gil Sánchez.
37. José Soler López.
38. José Sánchez Norverto.
39. Marcial del Alamo Santamaría.
40. José Marqués Urquiga.
41. Palmira Gil Bareche.
42. Ana María Gómez López.
43. Ernesto Bisbal Gallego.
44. Carmen Castro Ferreras.
45. María de las Nieves Cirugeda García.
46. María del Pilar Alba Losada.
47. María Cristina Meana Martín.
48. Mercedes González Tárano.
49. María del Rosario Jiménez Abad.

B) Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

1. Felisa Iniesta Penasso.
2. Luis Serra Hamilton.
3. Alberto Lara Pol.
4. María Martínez Espadero.
5. Concepción Lapresta Calvo.
6. Ascensión Moreno Sánchez.
7. Antonio Ruiz Martínez.
8. Luis Pajares Pardo.
9. Carmen Ojeda Linares.
10. Pilar Llorente Santos.
11. Cecilia Casado Olgueras.
12. Ramona Morata Subirón.
13. Concepción Cossío de las Bárcenas.
14. María de los Dolores Moreno Muro.
15. Juana Martín Arrocha.

16. María del Rosario Caballero de Rodas y Vidal.
17. María del Carmen García Avalos.
18. Florentina Aznar García-Tudela.
19. Carmen Toche Vilaseca.
20. María del Pilar Lillo Aracil.
21. Antonio Mampaso Bueno.
22. Julio Macho Montaraz.
23. Carmen Valentin de Alarcón.
24. Rufino López Hernández.
25. Agustín Godín Ahijón.
26. Gregorio Melinero Manrique.
27. Luis Díaz Torre.
28. Isabel Benito Bajo.
29. Asunción Berlanga García.
30. María Asunción Fuentes Sáez.
31. Remedios de la Secada de la Secada.
32. Virginia Pasarón Suárez.
33. María Teresa Gautier Larrainzar.
34. Manuel Luján García.
35. María Luisa Herráiz Crespo.
36. Carmen Cruz Cebrian.
37. Concepción Ranz Martínez.
38. Francisco Rodríguez del Real.
39. Ana Ayala Shaw.
40. Carmen Gordón Méndez.
41. Vicente López Alite.
42. María Luisa Fernández Casado.
43. Ángel Fernández Orejas.
44. Pilar Borge Santamaría.
45. Abundio Macarrón Bravo.
46. Virgilio Valenciano Herranz.
47. Esteban San José Arroyo.
48. Asunción Olagaray Recio.
49. Jesús Lanuza Borrás.
50. José María Ibáñez Rahola.
51. Francisco Cabello Polín.
52. M.ª Luz Moreno Morales.
53. Pedro Mejía Viana.
54. Manuela Ferrari Cebrián.
55. M.ª Jesús Almellones Naranjo.
56. José M.ª Palacio García.
57. M.ª Asunción Sánchez-Ocaña Cañero.
58. Felipe Barahona Martín.
59. Francisco Reyes Ponce.
60. M.ª Sagrario González Pérez Caballero.
61. Eduardo Jurado Grau.
62. Aioino Sanz y Sanz.
63. Manuel Hernández Elías.
64. Milagros Romera Castro.
65. José del Monte y Puente Cueva.
66. M.ª del Carmen del Pino Báez.

C) Dirección General de la Vivienda

1. Joaquín Caverro de la Maza.
2. Blanca Vinuesa Jiménez.
3. M.ª Luisa Rivaya Fonseca.
4. José López Muñoz.
5. Asunción Vaquero Rico.
6. Encarnación Martínez Merino.
7. Manuela Baltés de las Heras.
8. M.ª del Carmen Sánchez Gil.
9. Fernando Rubio Ponce.
10. M.ª del Carmen Rodrigo García.
11. M.ª Asunción Saiz García.
12. Magnérico González Díaz.
13. M.ª Jacoba Sánchez-Mayoral Caldera.
15. Alfonso Rodríguez Sierra.
15. Matilde Soledad Palacios de Urquijo.
16. Teresa Vera Camacho.
17. Mercedes Conejo Calvillo.
18. Juan Antonio Martínez Sáez.
19. Sonsoles Araoz y Sánchez Albornoz.
20. Teresa Rodado Maeso.
21. Francisco Soler López.
22. M.ª del Carmen Cantarell Costilla.
23. M.ª Enriqueta Requena Martínez Riva.
24. M.ª Mercedes Polo Gallego.
25. Carmen López Alfranca.
26. Esteban Martín Rodríguez.
27. Celia Santías Viada.
28. M.ª del Carmen Vidaurreta Cleva.
29. Carmen López Irueta.
30. M.ª Ersilia Ferreño Feraldo.
31. M.ª del Carmen Martínez Pérez.

32. M.^a Elena González Trallero.
33. José Ramón Arrojo López.
34. M.^a de las Mercedes Martín de Santos.

D) Dirección General de Urbanismo

1. Vicenta Calvo Gómez.
2. María Bello Izquierdo.
3. Amparo Saia Escobiano.
4. María de los Dolores Rodríguez Jiménez.
5. María de los Angeles Rodríguez Jiménez.
6. María Lozano Labadía.
7. Matías García López.
8. M.^a del Carmen Fernández Albajar.
9. José Ortega Martín.
10. Manuel Prats Acosta.
11. Margarita Viador Rubio.
12. M.^a del Pilar García Carmona.
13. Juliana Martín Gutiérrez.
14. Carmen Rodríguez Ayora.
15. María Marín de Hijas Muños Amador.
16. M.^a de la Salud Sampol Domínguez.
17. M.^a del Carmen García Puchol.
18. Fernando Calero Orozco.
19. M.^a del Pilar Noguerales de la Obra.
20. Elena Mugica Salvadores.
21. María Julia Manabeo Ramos.
22. Juana Miguel Casero.
23. José Luis Martínez Monzón.
24. José Antonio Vallejo Manzano.
25. Consolación Garrido García.
26. Matilde Candeira Domínguez.

E) Secretaría General Técnica

1. Julio Trenas López.
2. Matías Escribano López.
3. Lope Pérez-Cornes.
4. Leticia Etayo Montón.
5. Luis J. Sánchez Vaya.
6. Ansel San José Arroyo.
7. Concepción García Villanova.
8. Vicente Aparicio Gómez-Lobo.
9. Asunción Valderrama y Morales de los Ríos.
10. Araceli Sicilio Ordóñez.
11. Mariano Cuadros Lanzas.
12. Concepción Arroyo Merino.
13. Joaquín Martínez Vera.
14. Asunción Rodríguez Piñeiro.
15. María Luisa Lillo Sánchez.
16. Francisco Miñana Minaya.
17. Luis Terrado Gómez.
18. Remedios Romay Montero.
19. Victoria Serrano García.
20. Elisa Sanz de la Fuente.
21. María Luisa Galán Gómez.
22. Justina A. Carrasco Pajares.
23. Juan Felipe Priego Priego.
24. María Purificación Marín del Pozo.
25. Julio Saez Ortiguez.

F) Inspección General

1. Mercedes García-Nieto Gascón.
2. Antonio Ramos Mirquez.
3. Rosa Alía Corcuera.
4. Pablo Ortega Herranz.
5. María de las Mercedes Montuenga García.
6. María Teresa Dann Guillelmi.
7. Fernando Álvarez Carmona.
8. Antonio Botella Valor.
9. Valeriano Panadero Hernández.
10. Concepción Rodado Maeso.
11. María Pérez Corral.
12. Juan Piandor Portillo.
13. Julio Navarro García.
14. Manuel Cubero Morales.

G) Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

1. Mercedes Marina Pueyo.
2. María Somoza Trujillano Méndez.
3. José María Díez Moreno.
4. Ana María Nieto Moreno.
5. Miguel Gallardo Torres.
6. José María Fernández García.

7. Daniel Gómez Sánchez.
8. Victorino José Díez García.
9. María de la Concepción Tosroba Ponz.
10. Angustias Olivares Pérez.
11. Miguel Aparicio Gómez-Lobo.
12. María del Carmen García González.
13. Cándida Ciriza Zarrandigochea.
14. Margarita de la Fuente Rezode.
15. Ernesto Manrique Robles.
16. Emilio de la Iglesia Munguira.

H) Provincias

Albacete:

1. Andrés Olivas García.

Alicante:

1. Julio Reyero Bayón.
2. Consuelo Rodríguez-San Pedro Hernández.

Almería:

1. Emilio López Rodríguez.
2. Antonio Escobar Torresano.
3. Pedro Calatrava Aguilera.
4. María de los Angeles Lara González.
5. Pilar Esteban Echevarría.

Ávila:

1. Manuel V. Domínguez Fernández.
2. Mercedes Teresa Amancio Jacinto Hernández.
3. María del Carmen Delgado Mesonero.
4. Milagros García Grande.
5. Isabel Pérez Aldama.

Badajoz:

1. María del Carmen Mata Cortés.
2. Francisco Morillo Morillo.
3. José María González Muñoz.

Baleares:

1. María de la Portilla Costa.
2. Miguel Mayans Rigo.
3. Juan Rullán Amengual.
4. Antonio Oliver Garau.

Barcelona:

1. Paloma Escalza Gómez.
2. María Salud Riera Leyva.
3. María Teresa Rodríguez Riba.
4. Vicenta Compta Brillas.
5. Rosario Sagrario Morgado.
6. Joaquina Arregui Bastero.
7. Vicenta Sarmiento Doñaguada.
8. Francisca Blázquez Hernández.
9. Ana María Fernández Adrados.
10. Juana María Mateo Pérez.

Burgos:

1. Santiago Neila López.
2. Emilia Viejo Bañuelos.

Cádiz:

1. Juan de Dios Gómez Cárdenas.
2. Pedro González Aragón.
3. Manuel Leones Muñoz.

Castellón:

1. José Arnau Nebot.
2. Víctor Matéu Porcar.

Ciudad Real:

1. María Vallejo Vera.
2. Gumersindo Carpintero Pastor.
3. Armando Molina Villaseñor.

Córdoba:

1. Juan García Mangas.
2. Ana Reyes Aumente.
3. Jerónimo Sanz Agüera.

4. José Carmona Oyonarte.
5. José Palma Campa.
6. Ramón Luis García Vinuesa.
- Coruña:
1. Concepción Jordán Mendiburu.
 2. Manuel Losada Aldegunde.
 3. José Pedreira y García.
 4. Amalia Torreiro Nogueira.
 5. Teresa López Torres.
 6. María Victoria López Martínez-Arnaud.
 7. Ernesto Montero López.
- Cuenca:
1. Pedro Morales Gómez-Caminero.
- Gerona:
1. Esperanza Roig Escriv.
 2. Domingo Grau Batlle.
- Granada:
1. Cándido Fernández Osorio-Galvache.
 2. Angel Vargas Moi.
 3. Francisco Sánchez Roldán.
 4. José Sánchez Roldán.
- Guadalajara:
1. Pilar Recio Lorenzo.
 2. Pedro Salvador Durante.
 3. José Ignacio Verdu Zabia.
 4. María Soledad Escribano Alvarez.
- Guipúzcoa:
1. María Aranzazu Aróstegui Aristeguieta.
- Huelva:
1. Blanca Bassadone Burguillos.
 2. Juan Manuel Luengo Pato.
- Huesca:
1. Laura Sánchez Pérez.
 2. Adolfo Urzola Aguarales.
 3. María del Carmen Bellet Laguna.
 4. Jesús Cardeñosa Carrozas.
- Jaén:
1. Antonio Morales Gómez Caminero.
 2. Juan Castellano de Dios.
 3. Francisca Concepción Lozano Derri.
 4. Damián Lara Cortés.
 5. Luis Paulano Ortega.
- Leon:
1. María Dolores Montousse Rodriguez.
 2. Aniceta Marcos Marcos.
 3. Francisco Saavedra Urquijo.
- Lérida:
1. Juan Azuara Ricart.
 2. Julio Vico Puyuelo.
- Logroño:
1. Félix Arrieta Arnaiz.
 2. María Angeles Gómez Bujanda.
- Lugo:
1. Manuel Carreira López.
 2. Ana María González Arias.
 3. María Dolores Remedios González Arias.
- Madrid:
1. Pilar Fernández Bellido.
 2. María Gras Sánchez.
 3. Pedro Miguel Benítez Montero.
 4. José Franco Guzmán.
 5. Eugenio Acevedo Pérez.
6. Ricardo Zalaya Ortiz.
 7. Emilio Iglesias Pérez.
 8. Luis Armenteros Basterrechea.
 9. Estrella María Rodríguez Durán.
 10. Alejandro Fidel Giménez Marijuán.
 11. Josefa de la Cruz Galván.
 12. Dolores Arribas Blasco.
 13. María Pilar Guerra Palencia.
 14. Concepción Pérez González.
 15. Julita Rodríguez Sánchez.
 16. Blanca Nieves Manchón.
 17. María del Carmen Ortega Suárez.
- Málaga:
1. Lucía García Rodríguez.
 2. Ricardo Hernández Albarracín.
- Murcia:
1. Andrés Recio García.
 2. Carmen Carceles Manzanares.
 3. José Luis Bravo Lacalle.
 4. Juan Antonio Muñoz Cano.
- Navarra:
1. Ana María Ozcoide Goñi.
 2. María Soledad Oraga Martínez.
- Orense:
1. Alejandro Rafael Plaza.
 2. Amparo Espinosa Martín.
 3. María Pilar Nieto Gómez.
 4. María Consolación Mariño Belascoain.
- Oviedo:
1. María Antonia Blanco Solís.
 2. José Nieceza González.
- Palencia:
1. Soledad Cabeza Rubio.
 2. Mariano Galindo Montes.
 3. Fernando Mariano Carnicero Osorio.
- Palmas (Las):
1. Inocencio Antonio Calvo Liorca.
- Pontevedra:
1. Manuel Corrochano Gálvez.
- Salamanca:
1. María Mercedes Juanes González.
 2. Ignacio Zorita García.
 3. Alvaro Lastra Alvarez.
 4. Jesús González Gallego.
- Santa Cruz de Tenerife:
1. María Isabel Hodgson Lecuona.
 2. Juana Leonor Dorta Galloway.
- Santander:
1. María de las Mercedes Bolado Rodríguez.
 2. María Aurora Varela Ortiz.
 3. María Pilar Rincón García.
 4. Rosa Martínez Ayén.
- Segovia:
1. Manuel Chamorro Villarino.
 2. Germana Gómez-Villaboa Novoa.
- Sevilla:
1. Mercedes López Bravo.
 2. Amalia González Conde.
 3. Dolores Bayona Hierro.
 4. María Soledad Aguilera Sánchez.
- Soria:
1. María de la Mercedes García Moreno.

Tarragona:

1. Avelino Donato Salvat.
2. Concepción Bertrán Oriol.
3. María Isabel Millán Gros.

Toledo:

1. María de los Angeles Laureiro Pérez.
2. Vicente García-Calvo de Silva.
3. María Martín Pretolino.
4. Dorateo Felipe Vicente Vidal.
5. Gregorio López Martín.
- 6: Mariana Sánchez-Brunete Lozano.

Valencia:

1. Antonio Mezquita García-Rabadán.
2. María Angeles Cervera Blasco.
3. Josefa Roselló Alguer.
4. José Tormo Conejos.
5. Juan Cuesta Cortes.

Valladolid:

1. Antonia Truchuelo González.
2. Aurelio González Díez.
3. Julita Medrano y Ruiz del Arbol.
4. María del Carmen Castro Lobato.
5. María Luisa Alonso Mira.

Vizcaya:

1. Modesto Santillana Ollero.
2. María Bilbao Zárata.
3. Isabel Eguisquiza Duo.

Zamora:

1. Arturo Murias Calzada.

Zaragoza:

1. Luisa Mayorgas Salvago.
2. Esteban Abancens Royo.
3. María del Pilar Alvaro Pelegrín.
4. Joaquín Carrera Falcón.
5. Eloísa García Catalina.
6. Joaquín Hernández Pardo.
7. Ramón Salinas Pamplona.
8. Elena Gimeno Lobera.

Melilla:

1. Nicasio de Carro Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza de Perito Industrial, en su especialidad Mecánica, vacante en los Servicios Técnicos Industriales de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona ha convocado concurso de méritos para la provisión de una plaza de Perito Industrial, en su especialidad de Mecánica, vacante en los Servicios Técnicos Industriales de dicha Corporación. El concurso se convoca entre quienes posean el título de Perito Industrial en dicha especialidad.

La plaza estará dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 33, de 7 del corriente mes de febrero.

Barcelona, 9 de febrero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—1.046.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la plantilla técnico-administrativa de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona ha convocado concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la plantilla técnico-administrativa de esta Corporación. El concurso se convoca entre Jefes de Subsección que lleven como mínimo una antigüedad de dos años en la categoría y se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

La plaza estará dotada con el haber anual de cincuenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 37, de 12 del corriente mes de febrero.

Barcelona, 13 de febrero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—1.047.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Farmacéutico del Hospital Provincial de la Beneficencia Provincial.

Como aclaración al anuncio del concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Farmacéutico del Hospital Provincial de esta Beneficencia Provincial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia números 30 y 4, de 4 de febrero y 10 de enero, respectivamente, se hace constar que de conformidad con la convocatoria y base séptima de la misma es de aplicación el artículo 28, letra b), del Reglamento del Personal de los Servicios sanitarios locales, por lo que es condición para concurrir a este concurso ser Farmacéutico de cualquiera otra Beneficencia Provincial.

Logroño, 28 de febrero de 1963.—El Presidente, Jesús Martínez-Corbakin.—1.071.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado en esta Corporación.

Por Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Almería de esta fecha, se declaran admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 19 de enero del presente año, a los siguientes señores:

Don Cristóbal Domingo Jiménez Rivas.
Don Juan Villasana Maresca.

Excluidos:

Ninguno.

Almería, 26 de febrero de 1963.—El Alcalde-Presidente accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—P. S. M., el Secretario, Juan Porcel Alcalde.—1.045.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Chofer conductor de los vehículos municipales de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 46, correspondiente al día 23 de los corrientes, se publican las bases por las que se ha de regir el concurso que se convoca para la provisión en propiedad de una plaza de Chofer conductor de los vehículos municipales de este Ayuntamiento de Tortosa, cuya plaza está dotada con el haber anual de 16.500 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos que se consideren interesados.

Tortosa, 26 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.074.